

Distrito Judicial de Antioquia JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA Nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120190017300 Decisión: Reprograma fecha de audiencia

Para el pasado 7 de los corrientes, se tenía programada la audiencia del artículo 80 del CPL., misma que no se pudo llevar a cabo por solicitud de aplazamiento de la parte demandante, y por tal razón, se reprograma por última vez para el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c95b2b267da483a1ee7d0015ab7c9fafc72136c3904e56080bbb66fb9d1e4d81

Documento generado en 09/06/2022 07:35:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica